

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023

EXENTO N°: 1431 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.677 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 326 de 11.01.2023 Exento N° 251 que regulariza designación de **CLAUDIA ANDREA LÓPEZ HERNÁNDEZ, RUT N° 12.820.835-6** como Administrativa con 44 horas desde el 03/10/2022 hasta 21/12/2022 en calidad de Reemplazo en el Centro Educación Integrada Adultos;
- 2.- Ordinario 63 de 23 de enero de 2023, ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcaldesa (S) Paula Vásquez Henríquez, donde solicita la autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 326 de 11.01.2023 Exento N° 251 que regulariza designación de Claudia Andrea López Hernández;
- 3.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 326 de 11.01.2023 Exento N° 251 que regulariza designación de **CLAUDIA ANDREA LÓPEZ HERNÁNDEZ, RUT N° 12.820.835-6** como Administrativa con 44 horas desde el 03/10/2022 hasta 21/12/2022 en calidad de Reemplazo en el Centro Educación Integrada Adultos, por duplicidad error en la identificación de la funcionaria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)